

MEMORIA FINAL DE INTERVENCIÓN

**PRIVILEGIO RODADO DE ALFONSO X.
1271**

A. H. M. MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)

Junio 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: ESTUDIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

- 1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CULTURAL 1
 - 2. HISTORIA DEL BIEN CULTURAL 3
 - 3. TRANSCRIPCIÓN 16
- ANEXO I: DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

CAPÍTULO II: DIAGNOSIS Y TRATAMIENTO

- 1. DATOS TÉCNICOS Y ESTADO DE CONSERVACIÓN 23
 - 2. TRATAMIENTO 27
- ANEXO II: DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

CAPÍTULO III: ESTUDIO CIENTÍFICO-TÉCNICO

- 1. EXAMEN NO DESTRUCTIVO 50
 - 2. ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL Y DE FACTORES DE DETERIORO 50
- ANEXO III: DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES

- 1. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CONSERVACIÓN 52

EQUIPO TÉCNICO 54

MEMORIA FINAL DE INTERVENCIÓN.
" PRIVILEGIO RODADO DE ALFONSO X "

INTRODUCCIÓN

Dentro de la 2ª fase del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras (IAAL) y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico IAPH se han llevado a cabo una serie de intervenciones sobre obras del Patrimonio Documental Andaluz custodiadas en los Archivos Históricos Provinciales y Archivos pertenecientes al Sistema Andaluz de Archivos.

La presente Memoria Final de Intervención recoge todos los estudios y tratamientos aplicados a la obra "Privilegio Rodado de Alfonso X" en los laboratorios del IAPH por los diferentes técnicos pertenecientes a dicha institución.

Se redactará aportando toda la información derivada de cada fase de actuación. Indicando el tipo de intervención; el demandante de la misma; condiciones y lugar de trabajo; medios técnicos utilizados para el estudio de la obra y para el desarrollo de los trabajos; el resultado de las investigaciones históricas y científico-técnicas realizadas; y por último la síntesis de la estructura y contenido de la memoria.

En primer lugar se realizaron los estudios preliminares que determinaron las principales características técnicas y el estado inicial que presentaba la obra.

La detección de diferentes lagunas, algunas de ellas provocadas por insectos y manchas por microorganismos, planteó la necesidad de llevar a cabo un tratamiento de desinsectación-desinfección por gases inertes como medida preventiva.

La Memoria Final de Intervención se estructura básicamente en tres capítulos. El primero identifica el bien cultural y realiza una valoración histórico-artística y puesta al día de la documentación existente sobre el bien. El segundo, dedicado a la diagnosis y tratamiento, profundiza en la materialidad, el estado de conservación de la obra y los procesos llevados a cabo para lograr la más adecuada intervención de conservación-restauración. El tercer capítulo recoge las recomendaciones y expone las medidas preventivas de conservación propuestas por los técnicos del IAPH para que el documento se mantenga en las mejores condiciones posibles.

CAPÍTULO I: ESTUDIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CULTURAL

Nº Registro: 53PA/10

1.1. TÍTULO U OBJETO.

Privilegio rodado de Alfonso X a Morón de la Frontera

1.2. TIPOLOGÍA.

Patrimonio documental

1.3. LOCALIZACIÓN.

1.3.1. Provincia: Sevilla

1.3.2. Municipio: Morón de la Frontera

1.3.3. Inmueble: Ayuntamiento

1.3.4. Ubicación: Archivo Municipal

1.3.5. Demandante del estudio y/o intervención: 2ª fase Convenio Marco de Colaboración IAAL e IAPH

1.4. IDENTIFICACIÓN FÍSICA.

1.5.1. Materiales y técnicas: Pergamino / Manuscrito e iluminado

1.5.2. Dimensiones: de 511 mm x 493 mm y la plica (alto x ancho) de 68 mm x 493 mm.

1.5.3. Inscripciones, marcas, monogramas y firmas: En el reverso "Privilegio del rey don Aº a la villa de Morón que goze de las libertades que goza la cibdad de Seuilla por que mejor se pueble".

Bolsa 4ª Libro D Legajo 2º nº 1º

Presenta otras firmas y signos.

1.5.4. Elementos de validación:

Requisito indispensable de esta tipología documental son el crismón, el signo de validación en forma de rueda con leyendas y símbolos que aluden al monarca, y las confirmaciones dispuestas en columnas de las personalidades más relevantes del panorama político, económico y religioso de la época.

1.6. DATOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS.

1.6.1. Lugar y fecha ejecución: Murcia, 19 de noviembre de 1271

1.6.2. Tipo de escritura: Gótica redonda de privilegios

2. HISTORIA DEL BIEN CULTURAL

2.1. ORIGEN HISTÓRICO.¹

Morón y sus aldeas pasaron a manos castellanas el 22 de julio de 1240. La conquista de Córdoba en 1236 por Fernando III abrió las puertas del valle del Guadalquivir, y entre 1240 y 1243 los cristianos se extendieron por la Sierra y la Campiña en dirección a Carmona y Sevilla.

La rapidez de la conquista y el sometimiento de los musulmanes propiciaron pactos o pleitesías que permitieron a la población mora mantener sus bienes inmuebles y continuar habitando el lugar.

En el caso de Morón el rey santo se contentó con la entrega de las armas y la fortaleza y con el sometimiento de la población, que se comprometía a pagar al rey "sus tributos et sus pechos complidos et bien parados" a cambio del respeto a la libertad personal, la conservación de sus propiedades, la libre práctica de su religión y su autogobierno encubierto.

Tras la conquista de Sevilla en 1248 Fernando III colocó al infante Enrique al mando de los castillos de Morón y Cote en concepto de "apanages", pero con la llegada de Alfonso X al trono en 1252 comienza una política de fortalecimiento del control castellano en las poblaciones fronterizas de la banda morisca.

Una de las primeras acciones del rey sabio fue reforzar las posiciones castellanas en la zona de Morón y el Guadalete cuyo sometimiento no pasaba de ser puramente nominal. De esta manera empieza por entregar al concejo de Sevilla las poblaciones aledañas a la capital.

Teniendo en cuenta que la población de Morón no consistía más que un puñado de guerreros, caballeros y peones con la misión de defender el territorio contra posibles incursiones granadinas, el interés del monarca por reforzar y repoblar la frontera se manifestó en la concesión al concejo sevillano de una serie de rentas reales de Morón, Cote y Cazalla "para tenencia con que guarden los castiellos que yo dí por términos a Seuilla".

Entre 1253 y 1256 debió efectuarse un primer poblamiento civil de Morón y de algunas aldeas por obra del concejo, colocándose una guarnición de soldados fronteros para controlar a los mudéjares de Morón que habían sido trasladados forzosamente a la vecina aldea de Silibar en 1255.

¹ F. COLLANTES DE TERÁN CAAMAÑO: Historia de Morón de la Frontera. Sevilla: Fundación Fernando Villalón, 1990; M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Morón, una villa de frontera (1402-1427). Almería: Instituto de estudios almerienses, 1988

El despoblamiento de Morón y la incapacidad del concejo de controlar las razzias benemerines obligan a Alfonso X a buscar otras alternativas para fomentar el doblamiento de esta franja fronteriza con Granada.

Una de las medidas con las que el monarca intenta incentivar las repoblaciones es mediante la concesión de privilegios y mercedes que favorezcan a los habitantes.

El 19 de noviembre de 1271 concede a Morón una serie de privilegios para "que la villa se pueble mejor".

En primer lugar la hace villa de por sí manteniendo su término "Fazemos la villa sobre sí e otorgamos... todos sus términos... así como los auié... en tiempo de moros".

En segundo lugar le otorga el fuero de Sevilla, un corpus de normas por la que se debe gobernar "otorgamos les el fuero e las franquezas que han los caualleros e conçejo de Seuilla".

En tercer y último lugar se les concede un mercado semanal todos los martes al fin de impulsar el comercio en esta área de la banda morisca.²

2.2. CAMBIOS DE UBICACIÓN Y/O PROPIEDAD.

El documento pertenece al Legajo 1148 del Archivo Municipal de Morón de la Frontera, documento A.³

2.3. RESTAURACIONES Y/O MODIFICACIONES EFECTUADAS.

No constan.

2.4. EXPOSICIONES.

Tenemos noticias de que el documento estuvo expuesto en el despacho de la alcaldía en 1985.

2.5. ANÁLISIS DIPLOMÁTICO Y PALEOGRÁFICO.

Se analiza el documento en su perspectiva física e intelectual. El punto de vista físico hace referencia al revestimiento externo del documento, su carácter material y apariencia externa; la perspectiva intelectual apunta a

² LÓPEZ GALLARDO, RAFAEL JESÚS (2001): "La documentación medieval del Archivo Histórico Municipal de Morón de la Frontera". V Actas de las Jornadas de Temas Moronenses. Del 26 al 30 d septiembre de 2001. Morón de la Frontera (Sevilla), pp. 49-73

³ HEREDIA HERRERA, ANTONIA (1985): Archivos municipales sevillanos, 3. Sevilla: Diputación Provincial, 1985, p. 184 (nota)

su articulación y estructura interna. Se analiza en último lugar los signos de validación.

- Caracteres externos

La categoría de los documentos reales se manifiestan a primera vista en la forma física del documento.

En primer lugar a través de la elección del soporte de pergamino, un material caro y de compleja elaboración destinado a los documentos más solemnes por su amplia tradición y cualidades de alta resistencia y durabilidad.

Es también relevante la presencia de una escritura de formas cuidadosamente elaborada por calígrafos especialistas y, sobre todo, la disposición perfectamente estudiada de los elementos de validación.

El documento se redactó sobre un único pliego de pergamino dispuesto en sentido vertical con unas dimensiones aproximadas de 490 x 480 mm y una plica de 68 mm.

Testigo de la preparación de la página son los orificios del picado y la huella de la confección de la falsilla, esta última fundamental a la hora proceder el escribano a la redacción, pues marcaba los límites de la caja de escritura y la división exacta de los renglones mediante una unidad de pautado fija.

La caja de escritura del pergamino de Morón mide 404 x 457 mm. Se contabilizan 35 renglones, 15 en la parte superior de la rueda y 16 en los laterales y 4 en la parte inferior. Figura I.1

Esta redactado por la cara carne con tintas de naturaleza metaloácida que han virado a un color pardusco. Este tipo de tintas comenzaron a usarse a partir del siglo XII reemplazando otras compuestas de negro humo.

Otra característica determinante dentro de los privilegios rodados es el estilo de escritura elegido.

A mediados del siglo XIII las cancillerías de Fernando III y Alfonso X sustituyen progresivamente el latín por las lenguas romances, reservando la primera para la correspondencia con otros estados y con la Santa Sede.

A partir de este momento conviven dos tipos de escritura: una cursiva empleada para tipos documentales como los albalaes, y otra más cuidada y asentada semejante a la redonda de los libros muy indicada para privilegios.

Esta última se denomina en la actualidad escritura gótica redonda de privilegios. Pervive desde el siglo XIII hasta el XVI y se usa en los diplomas más solemnes: privilegios rodados y cartas plomadas ejecutadas en pergamino.

Es un tipo de letra que sufre escasas modificaciones a lo largo del tiempo. Su concepción rígida y anquilosada se debe a que está a cargo de un grupo de escribas especializados en su trazado que no dan margen a la improvisación.

Se caracteriza por ser una letra minúscula, de cuerpo pequeño pero con astiles superiores muy elevados que se curvan hacia la derecha y hacia abajo, mientras los astiles inferiores no suelen prolongarse sino que se incurvan con poca espontaneidad gráfica hacia el lado contrario. Sus nexos más frecuentes son los relativos a la fusión en uno de los trazos contiguos de b, o, p y q con las letras c, e y o. Su *goticismo* queda de manifiesto en el contraste de trazos gruesos y finos y en la quebradura de los arcos de las letras.⁴

Del mismo modo que no se permite la improvisación en el proceso de escritura, tampoco se hacen concesiones a la hora de planificar el espacio del pergamino.

A partir de Fernando III se afianza un tipo de privilegio rodado en formato vertical, fácilmente reconocible por una serie de características.

Se redacta en un único párrafo, sin puntos aparte y con espacios intervocablos mínimos. Únicamente suele apreciarse cierta separación entre el cuerpo del texto y las columnas de confirmantes por medio de un espacio interlineal.

Dentro del texto tiende a resaltarse la capital que inicia el tenor caligrafiándose en un cuerpo superior con color. Se suelen usar estos mismos recursos para iluminar los nombres del rey y la reina alternando dos colores, bien en cada carácter o bien en los nombres completos. Este recurso no pretendía otra cosa que resaltar visualmente al protagonista del documento, por lo que podemos entenderlo como una expresión simbólica de su poder. La escritura adquiere aquí una funcionalidad a caballo entre la representación y la propaganda.⁵

⁴ VV. AA.: *Paleografía y diplomática*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1999, Tomo 1, p. 329

⁵ P. OSTOS SALCEDO y M. L. PARDO RODRÍGUEZ: *Signos y símbolos en el privilegio rodado. Sevilla: Ciudad de privilegios. Escritura y poder a través del privilegio rodado*. Sevilla: universidad, 1951, p. 36

Este mismo recurso se aplica en las letras capitales iluminadas que dan comienzo a las partes relevantes del contenido, y en los remates de renglón verticales dispuestos entre las columnas, elemento a mitad de camino entre lo ornamental y lo gráfico pues por una parte son elementos decorativos iluminados con tonos que armonizan con el conjunto, pero por otra también sirven para organizar el espacio y simplificar los contenidos.

- Caracteres internos

En líneas generales la estructura del privilegio rodado se ajusta a la triple división documental: protocolo, cuerpo del texto y escatocolo, y dentro de este planteamiento el contenido jurídico responde en mayor o menor medida a las pautas trazadas en Las Partidas de Alfonso X.

Como ejemplo las Partidas exhortan a que todo privilegio "*primeramente debe comenzar con el nombre de Dios*". La mención de la instancia divina se expresa mediante el anagrama de Cristo en forma de *crismón* o lábaro situado al inicio del documento, sin duda la manera más común de invocar a Dios. La costumbre de iniciar los diplomas con el crismón se generalizó durante la Alta Edad Media aunque con el tiempo quedó reservado a los documentos a los que se quería imbuir de carácter divino y la perpetuidad.⁶

Se inicia el texto con la notificación, fórmula de alcance general dirigida no sólo al destinatario del documento sino a todos los posibles concededores del mismo. En este caso se hace uso de la expresión "*Sepan quantos este priuilegio uiren e oyeren*" vigente entre 1260 y 1379.⁷

Le sigue la intitulación, la cual en principio no reviste diferencias con otros tipos documentales: nombre del rey con la fórmula de derecho divino y repaso de la expresión de los títulos y dominios, reflejo del avance de la reconquista de los reinos musulmanes que se van incorporando a la corona a lo largo de los casi cuatro siglos de vigencia del privilegio rodado.

La diferencia con otros documentos emanados de la cancillería real es la inserción, tras los dominios, de el elenco completo de la familia real. En estricto orden se especifica los nombres de la reina, del primogénito y heredero, y del resto de los hermanos tal y como se apunta en Las Partidas: "*Don Alfonso, por la gracia de dios rey de... en uno con la reyna donna Yolanta, mi mugier, e con nuestros fijos el inffante don Ferrando, primero e heredero, e con don Sancho e don Pedro...*".

⁶ OSTOS SALCEDO y M. L. PARDO RODRÍGUEZ, op. cit., p. 27

⁷ M. T. VILLAR ROMERO, *El privilegio y signo rodado*. Madrid: Universidad, 1966, p. 9

El cuerpo del texto presenta una estructura tan sencilla como el protocolo con la exposición directa de los motivos, las disposiciones que se toman y las cláusulas sancionales o conminatorias.

Señala en primer lugar al beneficiario del privilegio "*por favor que auemos de fazer bien e merced al conçejo de Morón...*", y el motivo de la concesión "*et por fazer les mas bien e más merced e porque la villa se pueble mejor...*".

La parte sustancial del documento corresponde al cuerpo dispositivo "damos les e otorgamos les el fuero e las franquezas que han los caualleros e conçejo de la cibdat de Seuilla..." donde se especifican los privilegios concedidos.

La exposición conmina al cumplimiento de lo ordenado en las cláusulas de sanción, de tipo espiritual (la ira e indignación regia) y material (el pago de una multa) corroborando la firmeza del documento en el acto de validación: "*Et porque esto sea firme e estable, mandamos seellar este priuillegio con nuestro sello de plomo*".

El escatocolo o protocolo final utiliza la fórmula común "*Fecho el privilegio en...*" vigente entre 1260 y 1379. La data expresa primero el lugar donde se expide el documento seguido del día de la semana, los días "*andados*", el mes y la era. Hasta 1383 la fecha se indicaba por la era hispánica, para después hacerse definitivamente por la cristiana.⁸

Inmediatamente incluyen la cláusula de otorgamiento donde se vuelve a incidir sobre el nombre del rey, acompañado de su esposa e hijos "*E nos el sobredicho rey...*". Incluye nuevamente todos los dominios, ampliados con Baeza y Badajoz.

Finaliza el tenor con la expresión "*otorgamos este priuillegio e confirmámoslo*".

- Elementos de validación.

Los mecanismos de validación se constituyen por la rueda o signum regis en el centro del documento y las filas de columnas de las autoridades dispuestas a ambos lados.

Como se indica en Las Partidas "*debe hacer la rueda del signo e escribir en medio el nombre del rey que le da, e en el cerco mayor el nombre del alférez e del mayordomo como lo confirman*".⁹

⁸ M. T. VILLAR ROMERO, op. cit., p. 11

⁹ Partida 3ª, título XVIII, ley III

La rueda o signo rodado se compone de dos círculos concéntricos que forman dos anillos en cuyos espacios se inscriben los nombres del rey y sus principales hombres de confianza.¹⁰

A continuación, Las Partidas indican quienes deben confirmar el privilegio *"e de la una parte e de la otra los nombres de los arzobispos e de los obispos, e de los ricos hombres de los reinos, e después los nombres de los merinos mayores e de aquellos que deben hacer justicia, e de los notarios en las reglas que son de yuso de la rueda. E en el cabo de todo el privilegio el nombre del escribano que lo hizo y el año en que aquel rey reinó que manda hacer e confirmar el privilegio"*.

En líneas generales, la relación de los confirmantes mantiene un orden jerárquico establecido y dispuesto en columnas. Su estructura básica es la que sigue.¹¹

Los confirmantes más importantes suelen escapar a la disposición general alineada en largas columnas para ubicarse inmediatamente detrás de la suscripción del rey y por encima del signo rodado. Se trata de los infantes como familia directa del monarca, los tres arzobispos del reino y los reyes y señores territoriales vasallos del rey.

A ambos lados de la rueda se disponen las listas de obispos y nobles o magnates. Desde el principio se hace distinción entre los confirmantes castellanos y leoneses posicionados a la izquierda y derecha de la rueda respectivamente.

Todas las confirmaciones de los obispos se posicionan en un orden establecido, incluso si la diócesis quedaba temporalmente vacante.

La segunda columna de la derecha recoge los nombres de los nobles junto con los magnates u hombres ricos, castellanos o leoneses según el caso. Llevan el nombre, patronímico y el título y oficio que desempeñan en la corte.

A los pies de ambas columnas aparecen los merinos mayores de Castilla y Murcia y de León y Galicia, respectivamente.

¹⁰ Los deberes del cargo de mayordomo mayor y alférez se recogen en Las Partidas. J. M. MUÑOZ RIVERO, *Del signo rodado en los privilegios reales anteriores a D. Alfonso el Sabio. Revista Archivos, Bibliotecas, Museos, II*, Madrid, 1872, pp. 272-273

¹¹ VV. AA.: *Paleografía y diplomática*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1999, tomo 2, p. 18. J. L. LÓPEZ GARRIDO, *El Privilegio Rodado de los Reyes Católicos*. Cádiz: Fundación Municipal de Cultura, 1992, pp. 81-82

Por debajo la rueda aparece el Adelantado Mayor de Murcia y Andalucía, el adelantado mayor de Galicia. Bajo estos y a los lados se suscriben los nombres de los Notarios del rey circunscritos a cada reino, por orden de izquierda a derecha el de Castilla y el de León.

En un último escalón se situarían el nombre del notario responsable de transmitir el encargo de la minuta, y del escribano que escribe el documento. Al ser el canciller quien, en nombre del rey, encarga al notario el privilegio se hace constar siempre que dicho documento se escribió por mandato del rey añadiéndose la mención del año del reinado del monarca.

La labor del notario sería la de vigilar la correcta realización del documento con arreglo a las normas vigentes, así como que este fuera registrado y debidamente sellado. En último lugar figura el nombre del escribano.

Algún tiempo después se añadieron a estos diplomas los sellos de plomo para garantizar su autenticación, superponiéndose ambos sistemas de validez en un mismo documento sin que ello perjudicase al signo rodado que mantuvo su vigencia durante todo el periodo medieval.

El sello de plomo pendiente está sujeto mediante un torzal de hilos de seda roja, amarilla y blanca introducidos por tres orificios con formas triangulares o romboidales, en el centro de la plica. Presenta un diámetro estándar de 53 mm.

En el anverso presenta un castillo de tres torres y en el reverso un león. La leyenda entre grafilas de dos puntos en letra capital es la misma en ambas caras "† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS : CASTELLE : ET : LEGIONIS :". Figura I.2

En el ángulo derecho de la plica figura la firma del canciller del sello.

2.6. ANALISIS ICONOGRÁFICO

El crismón, que en los privilegios rodados es de tipo trinitario o románico, presenta un lenguaje simbólico que hunde sus raíces en los primeros años del cristianismo.

Existen varias hipótesis sobre su origen y significado que no han logrado consenso pero en cualquier caso es el signo más repetido y propagado en los diplomas en general.

Se conforma de las letras griegas S y ρ mayúscula que no son más que las iniciales XP, abreviatura del nombre de Jesucristo. En la composición se intercalan la inicial y final del alfabeto griego, las letras α y ω como alusión al principio y fin de todas las cosas.

El crismón tiene un origen milagroso y guerrero que entra en la tradición cristiana con el nombre de "*Visión de Constantino*". Rememora la decisiva batalla de Constantino el Grande en el puente de Milvius en el 312 d.C. Según la tradición este signo se le revela en el cielo acompañado de las palabras "*In hoc signo vinces*", convirtiéndose en la insignia más venerada de los ejércitos romanos por ser su sola presencia garantía para alcanzar la victoria.¹²

Aunque el origen de la forma del crismón aún no está claro, su significación criptográfica no deja ninguna duda. Sin embargo, caben todo tipo de interpretaciones a la hora de analizar los diferentes signos que componen el anagrama.

Un botón de muestra puede ser el crismón del tímpano de la Catedral de Jaca del último tercio del siglo XI que lleva esculpida alrededor la leyenda que sigue: "*...en esta escultura procura reconocer lo siguiente: la p es el padre, la X el hijo, la doble (s) el espíritu que da vida. Ellos tres son, sin duda, por derecho propio, un solo y el mismo señor*".

2.7. ANÁLISIS DESCRIPTIVO Y ESTILÍSTICO

Sin duda, los elementos que identifican los privilegios rodados son el signo rodado, elemento de validación cuya singularidad y fisonomía da nombre al privilegio rodado, y el crismón o monograma de Jesucristo que imprime al documento su carácter divino.

En un primer momento, la iluminación de los privilegios rodados corre a cargo del escribano encargado de redactar el documento, pero con el tiempo tienden a perfeccionarse, enriquecerse y complicarse estos adornos y signos surgiendo la figura del iluminador especialista encargado exclusivamente de los elementos decorativos.

El proceso de decoración suele iniciarse una vez ha finalizado la copia del texto. Previamente se habrían marcado y delimitado en el pergamino las áreas a iluminar para evitar equívocos por parte del escribano.

La iluminación partía de un boceto a lápiz de plomo que luego se perfilaba con tinta similar a la utilizada en la escritura. Posteriormente, podía aplicarse una base de blanco de plomo en las áreas a iluminar para que la superficie quedase más lisa. Los colores se aplicaban con pinceles muy finos y siempre se empleaban técnicas acuosas. La paleta de colores es muy amplia.

El mayor o menor lujo de la ornamentación dependía de la situación económica del interesado que era quien debía sufragar los gastos de

¹² B. FRAENKEL: *Le Signature*. Paris: 1992, pp. 61-62

expedición en la cancillería real. Ello explica la amplia variedad que existe, desde signos profusamente decorados a otros más que discretos, o aquellos que por falta de medios han quedado en blanco.

El talento del iluminador se constata en la técnica de ejecución, pero también en la selección que hace de los colores y en su forma de combinarlos.

El crismón o lábaro se sitúa siempre en el ángulo superior izquierdo de la caja de escritura, inmediatamente antes de la letra capital que inicia el documento. Está formado por varios círculos concéntricos con unas dimensiones que no suelen sobrepasar los 80 mm de diámetro, inserto algunas veces en un cuadro.

El diseño es siempre el mismo: el campo se compartimenta en cuatro secciones mediante una X en donde se introducen varios signos del alfabeto griego.

El signo rodado es la expresión formal del *signum regis*. Si en un principio se identifica con la persona y no con el territorio, durante el siglo XII su forma y significado se transforma y el signo del rey pasa a convertirse en signo del reino: el *signum imperii*.

Esta transformación está íntimamente ligada a la proclamación de Alfonso VII (1126-1157) emperador en León en 1135. La fisonomía de este signo consistía en una cruz inscrita en una cartela cuadrangular como signo emblemático del imperio acompañado de la leyenda "SIGNUM IMPERIATORIS".

Con el paso del tiempo la forma de la rueda ira adquiriendo su configuración definitiva, una disposición textual específica y, sobre todo, una función simbólica que irá variando y matizándose a golpe de coyunturas políticas.

Con Fernando III empieza a configurarse el diseño de lo que será la rueda. La cruz latina va a continuar siendo el emblema parlante, después de la unificación política, pero a partir de ahora la huella pontificia se va desdibujando al sufrir el signo un fuerte proceso de redefinición y adaptación.

En un primer momento los signos rodados son de gran sencillez enmarcados por un único anillo y ejecutados en tinta de un sólo color. Poco a poco se van perfeccionando los elementos que integran el símbolo mediante un proceso de depuración de ajuste de la realidad y del estudio de las proporciones y elementos expresivos.

También va aumentando progresivamente su diámetro, distanciándose definitivamente de los crismones y convirtiéndose en el elemento

protagonista del documento. En un principio los nombres del alférez y el mayordomo aparecen en las columnas en los diplomas leoneses, o circundando el signo en los de Castilla. No será hasta 1242 cuando se incorporen al anillo externo.

En cuanto a la leyenda del rey se pasa del "SIGNUN FERNANDI REGIS HISPANIARUM" al signo con los dominios completos de Fernando III en 1230 "SIGNUM FERRANDIS REGIS CASTELLE ET TOLETI, LEGIONIS ET GALLICIE".

El reinado de Alfonso X será un punto de inflexión en la definición del signo rodado al conjugarse sus cláusulas en Las Partidas.

En primer lugar, los elementos simbólicos dibujados se enriquecen y se hacen más explícitos para cualquier súbdito aunque no tuviera posibilidad de acceder a su significación textual.¹³

La cruz como único símbolo que ocupa la circunferencia da paso a otra representación minoritaria en este reinado, pero que se generaliza y perpetúa como modelo durante el reinado de Sancho IV hasta el fin de la Edad Media.

Se trata del cuartelado de la cruz con castillos y leones alternos, el león como recuperación de lo antiguo y el castillo como nuevo símbolo castellano. Sin duda la representación más englobadora que proclama la igualdad de ambos reinos. A partir de aquí la evolución se limita al enriquecimiento ornamental y a la incorporación eventual o definitiva de nuevos reinos.¹⁴

El signo rodado es de proporciones mayores siempre situado en el centro del documento, en el espacio cuadrangular que conforman las columnas de confirmantes localizadas en los cuatro ejes.

Al igual que no existe un formato estándar para los privilegios, tampoco hay una normalización en el tamaño de los signos rodados. Según Pardo Rodríguez sus dimensiones se relacionan según las épocas y circunstancias con factores de tipo documental o con hechos políticos concretos.

Cuando el signo rodado alcanza su cota más alta de 200 mm es con Alfonso X. A partir de Sancho IV hay un intento de fijación, pero no se concretará hasta el reinado de Alfonso XI con unas dimensiones entre 150-170 mm, consolidándose con los Trastámara hasta su desaparición. Su normalización puede tener que ver con la consagración definitiva de las

¹³ M. L. PARDO RODRÍGUEZ: La rueda hispánica. Validación y simbología. *Papsturkunde und Europäischen*. Köln: Böhlau, 1999, p. 243

¹⁴ *Ibidem*, p. 252

confirmaciones por extenso y la creación dentro de la cancillería de una oficina específica para la emisión de este tipo documental como era la Notaría Mayor de los Privilegios.¹⁵

El signo rodado del privilegio de Morón de la Frontera mide 165 mm. Se ejecutó en tonos rojo, verde y pardo. El centro del signo está presidido por la cruz en tono verde con extensiones que terminan en tres puntas, las laterales curvadas hacia afuera. Algunos denominan estas formas *cruces de ancla* y fueron recreadas por el maestro Geraldo, notario del reino de Castilla entre 1178 y 1182, y por los que le sucedieron manteniéndose el diseño hasta el reinado de Enrique I (1214-1217).¹⁶

En cuanto al crismón, desde su configuración en los privilegios rodados de Fernando III, el signo no ha variado en lo que respecta a sus elementos constituyentes, aunque sí ha evolucionado hacia una mayor riqueza decorativa.

Como el *signum regis*, en un principio el lábaro se ejecuta sólo a tinta distinguiéndose las aspas y caracteres inscritos por su trazado más grueso y oscuro. Por entonces sus dimensiones se aproximan bastante a las del signo rodado en sus comienzos.

Poco a poco se van depurando y estilizando las formas del crismón y se enriquecen con colores. Se elimina el eje transversal y las cadenillas dejando las iniciales flotar en el espacio. Al principio se utiliza los colores de manera conjunta en todo el crismón para después individualizar los elementos. Esta progresión se constata en los privilegios del reinado de Alfonso X donde conviven crismones realizados sólo a tinta, similares a los de Fernando III, con otros iluminados en varios colores.

El privilegio de Alfonso X hace uso del rojo, verde y pardo. El crismón mide 45 mm y presenta el anillo verde. En el interior, las aspas se colorean en rojo y verde, mientras que en el eje vertical va en pardo. El juego de alternancia se aplica en las letras.

2.6. CONCLUSIONES

Los acontecimientos históricos que rodearon la fundación y posterior repoblación de Morón de la Frontera propiciaron que su archivo municipal conserve un importante patrimonio documental tanto por el volumen de sus fondos como por la antigüedad de los mismos.

¹⁵ M. L. PARDO RODRÍGUEZ, op. cit., pp. 253-254. J. A. MARÍN FUERTES, El signum regis en el Reino de León (1157-1230). Nota sobre su simbolismo en *Graphische Symbole in mittelalterlichen Urkunden*, Sigmaringen, 1996, pp. 468-469

¹⁶ *Ibidem*, p. 247

El privilegio rodado de Alfonso X, fechado en Murcia en el año de 1271, es uno de los pergaminos más antiguo que atesora el archivo y tiene la fortuna de conservar todos sus elementos constitutivos en buen estado de conservación, entre los que cabe destacar el sello de plomo pendiente, sin duda el elemento más proclive a su pérdida tanto por sus características físicas y gran peso como por su belleza e interés.

3. TRANSCRIPCIÓN.

(Crismón. Alfa. Omega) Sepan *quantos* este *privilegio* uieren e oyeren *commo* nos don ALFONSO, por la *gracia* de Dios rey de Castiella, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Córdoua, de Murçia, de Jahen e del Algarbe. En uno con la reyna donna YO- / LANT, mi mugier, e con *nuestros* fijos el / infante don Fferrando, primero e heredero, e con don Sancho e don Pedro e don Johan e don Jaymes. / Por favor que auemos a fazer bien e merçed al conçejo de Morón a los que agora y son e serán / daqui adelante pora siempre. Fazemos la villa sobre sí e otorgamos les que ayan todos sus términos bien e cumplidamente a sí como los auié esta villa sobredicha en tiempo de moros. E por fazer les más bien e más merçed e porque la villa se pueble me- / ior damos les e otorgamos les el fuero e las franquezas que han los caualleros e conçejo de la cibdat de Seuilla, en tal manera que los que se agraiaren del juizio de los alcaldes de Morón que se puedan alçar a los alcaldes de Seuilla. E otrosí, les otorgamos / que ayan mercado cada selmana el día del martes, e todos aquellos que a este mercado uinieren que uengan e uayan seguramente con todas sus cosas e dando sus derechos allá o dar los deuieren; ninguno no sea osado de los contrallar ni de los embargar ni de los peyndrar si no fuere por su / debda propia o por fiadura que ellos mismos ouiesen fecha. / E mandamos e defendemos que ninguno no sea osado de ir contra este *privilegio* pora crebantarlo ni pora minguarlo en ninguna cosa. E a qualquier que lo fiziese aurié nuestra ira e pecharnos ye en coto diez mill maravedís al conceio sobre / dicho e a quien su uoz touiese todo el danno doblado. / E porque esto sea firme e estable mandamos seellar este *privilegio* con nuestro sello de plomo. / Fecho el *privilegio* en Murçia, jueves diez e nueue días andados del mes de nouiembre en era de mill e trezientos e nueue annos. E nos el sobredicho rey don ALFONSSO, regnante en uno con la reyna donna YOLANT, mi mugier, e con *nuestros* fijos el infante don Ferrando, primero e heredero, e con don Sancho e con don Pedro e con don Johan e don Jaymes, en Castiella, en Toledo, en León, en Gallizia, en Seuilla, en Córdoua, en Mur- / çia, en Jahén, en Baeça, en Badalloz e en el Algarbe, otorgamos este *privilegio* e confirmámoslo.

Don Sancho, arçobispo de / Toledo / e chaçeler del rey, *confirma*
Don Remondo / arçobispo de / Seuilla, *confirma*

Don Alffonso de Molina, *confirma* / Don Felipe, *confirma* / Don Loys, *confirma*

Don Yugo, duc de Bergonna, uasallo del rey, *confirma* / Don Henrri, duc de Loregne, uasallo del rey, *confirma* / Don Lopes, fijo del rey Johan Dacre, emperador de Costantinopla e de la emperatriz donna / Berenguella, comde de Bemont, uasallo del rey, *confirma* / Don Johan, fijo del emperador e de la emperatriz sobredichos, comde de Monffort, uasallo del rey, *confirma* / Don Gastón, bizcomde de Beart, uasallo del rey, *confirma*

La iglesia de / Santiago / vaga

(1ª columna) La iglesia de Burgos vaga / Don Thello, obispo de Palencia, *confirma* / Don Ferrando, obispo de Segovia, *confirma* / La iglesia de Sigüenza vaga / Don Agustín, obispo de Osma, *confirma* / Don Pedro, obispo de Cuenca, *confirma* / La iglesia de Ávila vaga / Don Viuián obispo de Calahorra, *confirma* / Don Ferrando, obispo de Córdoua, *confirma* / Don Pedro obispo de Plazencia *confirma* / Don Pascual, obispo de Jahen, *confirma* / La iglesia de Cartagena vaga / Don Fray Johan, obispo de Cádiz, *confirma* / Don Johan Gonçalvez, maestre de la / orden de Calatraua, *confirma*

(2ª columna) Don Nunno Gonçalvez, *confirma* / Don Lop Díaz, *confirma* / Don Symón Royz, *confirma* / Don Johan Alffonso, *confirma* / Don Ferrand Royz de Castro, *confirma* / Don Diag Sánchez, *confirma* / Don Gil Garçia, *confirma* / Don Pedro Cornel, *confirma* / Don Rodrigo Rodríguez *confirma* / Don Gómez Royz, *confirma* / Don Diego López de Haro, *confirma* / Don Ferrand Pérez de Guzmán, *confirma* / Don Henrique Pérez, repostero mayor del rey, *confirma* /

(Rueda o rota) SIGNO DEL REY DON ALFONSO / EL INFANTE DON MANUEL, ERMANO DEL REY Y SU ALFÉREZ, CONFIRMA - EL INFANTE DON FERRANDO, FIJO MAYOR DEL REY e su mayordomo

(3ª columna) Don Martín, obispo de León, *confirma* / La iglesia de Ouiedo vaga / Don Suero, obispo de Çamora, *confirma* / La iglesia de Salamanca vaga / Don Germán, obispo de Astorga, *confirma* / Don Domingo, obispo de Cibdat, *confirma* / La iglesia de Lugo vaga / Don Johan, obispo de Oréns, *confirma* / Don Gil, obispo de Tuy, *confirma* / Don Nunno, obispo de Mendonedo, *confirma* / La iglesia de Coria vaga / Don frey Bartholomé, obispo de Silue, *confirma* / Don fray Lorenço, obispo de Badalloz, *confirma* / Don Pelay Perez, maestre de la / orden de Santiago, *confirma* / Don Garçi Ferrández, maestre de la / orden de Alcántara, *confirma* / Don Guillem, maestre de la orden del Temple, *confirma*

(4ª columna) Don Alffonso Fferrández / fijo del rey, *confirma* / Don Rodrigo Periuannes, perti- / guero de Santiago, *confirma* / Don Gil Martínez, *confirma* / Don Martín Gil, *confirma* / Don Johan Fferrández, *confirma* / Don Ramiro Díaz, *confirma* / Don Roy Gil de Villalobos, *confirma*

Maestre Gonçalo, notario del rey en Castiella, arçediano de Toledo, *confirma*

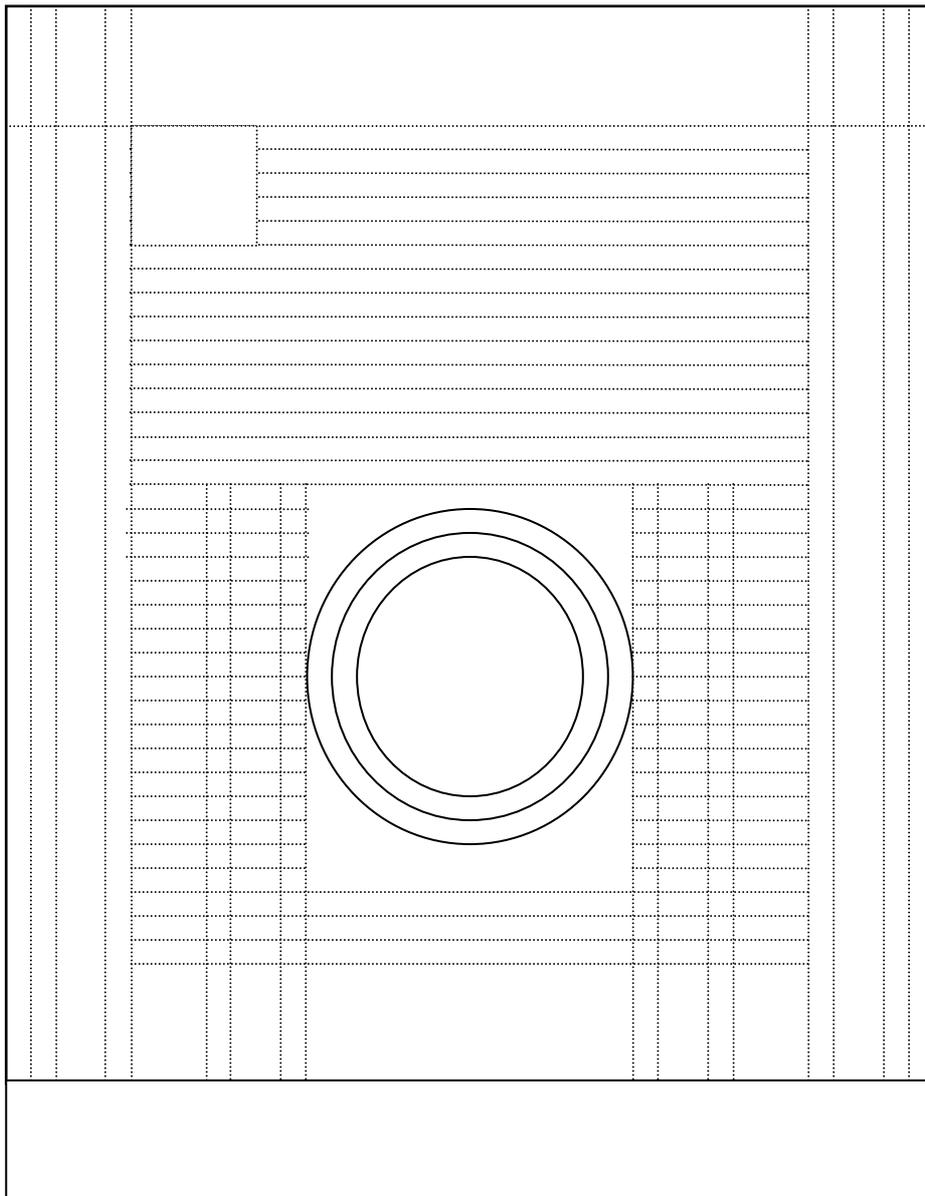
Don Alffonso García, adelantado mayor de tierra de Murçia e del Andalucía, *confirma*

Millán Perez de Aellón lo fizo escriuir, por mandato del rey, en el anno
veynteno que el rey sobredicho regnó Pedro / Garçía de Toledo lo escriuió

Don Esteuan Fferrández / adelantado de Gallizia, *confirma*

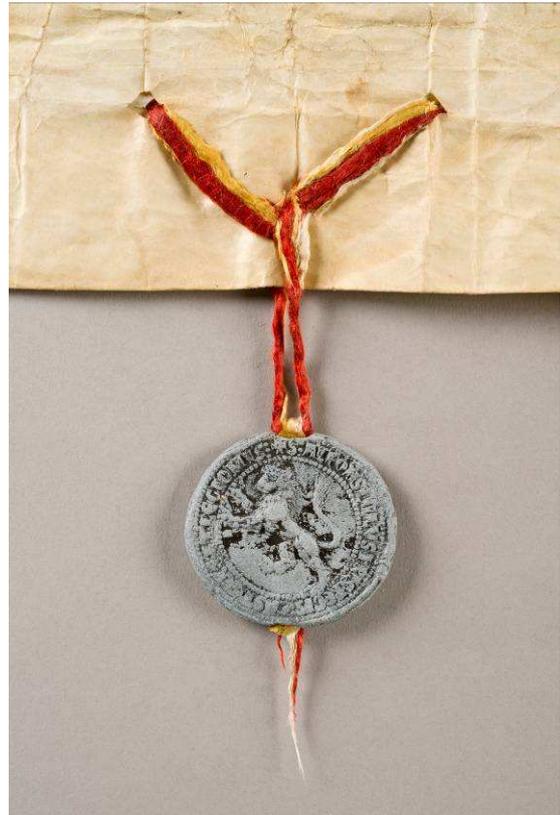
ANEXO I: DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Figura I. 1



ESQUEMA DEL PAUTADO

Figura I. 2



SIGNO RODADO. ANVERSO Y REVERSO.

CAPÍTULO II: DIAGNOSIS Y TRATAMIENTO

1. DATOS TÉCNICOS Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

1.1. DATOS TÉCNICOS

1.1.1. Tipología

Dentro de la tipología del Patrimonio Documental, la obra que tratamos se caracteriza, según su contenido, por ser una obra textual; según su morfología, un documento y atendiendo a su técnica de ejecución es un manuscrito iluminado.

1.1.2. Características materiales

- Soporte: se trata de un soporte de naturaleza proteica (de procedencia animal) y de elaboración artesanal, se denomina pergamino. Este soporte elaborado de forma artesanal tradicionalmente durante siglos, tiene unas características materiales muy adecuadas para recibir la escritura, especialmente la cara interna de la piel -cara carne- de ahí que históricamente se haya usado como soporte documental. Son visibles aún las marcas de los plegados originales del documento.

Formado por una sola pieza, sus dimensiones (Figura II.1) son (alto x ancho) de 511 mm x 493 mm y la plica (alto x ancho) de 68 mm x 493 mm.

- Elementos gráficos: además de las tintas caligráficas -de composición metaloácida- con las que se realizó el texto, esta obra presenta elementos gráficos y decorativos realizados con técnica pictórica en varios colores (verde y rojo).

Las zonas iluminadas en el documento corresponden al crismón, iniciales, nombres reales -con mayor módulo también- y rueda característica con el escudo real situada en el centro del documento.

- Elementos de validación: junto a las firmas y rúbricas, el documento tiene un enlace introducido en la plica por tres orificios con formas triangulares o romboidales de dicho enlace pende un sello de plomo.

- El enlace: constituido por hebras de tres colores (rojo, crudo y amarillo) agrupadas y sin torsión entre sí. A simple vista se puede decir que el material que constituye dichos hilos del enlace es seda.

- El sello: Sello circular, bifaz, pendiente del documento. En el anverso presenta un castillo de tres torres y en el reverso un león. La leyenda entre grafilas de dos puntos en letra capital es la misma en ambas caras "† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS : CASTELLE : ET : LEGIONIS :".

El sello presenta un diámetro (Figura II.2) de 53mm.

- Elementos añadidos no originales: en el ángulo superior derecho del reverso presentaba una pequeña etiqueta manuscrita (Figura II.3) adherida, que probablemente se colocó para registrarlo en el Archivo.

1.2. INTERVENCIONES ANTERIORES

No presentaba intervenciones anteriores.

1.3. ALTERACIONES

Las principales alteraciones que presentaba la obra son debidas sobre todo al envejecimiento natural de los materiales que componen el documento, uso y manipulaciones incorrectas, ubicaciones indebidas y poco cuidado en su conservación. A continuación se describen todas las alteraciones observadas.

1.3.1 Soporte

- Depósitos superficiales como suciedad (Figura II.4) generalizada, polvo, deyecciones de insectos y restos de suciedad del uso.
- Deformaciones abundantes en forma de ondulaciones (Figura II.5), arrugas, desgarros e incisiones provocadas por la aplicación de chinchetas.
- Pequeñas lagunas (Figura II.6) –o pérdidas de soporte- localizadas en el margen izquierdo del anverso y en el centro, debidas a ataques biológicos. También observamos roturas y roces.
- Alteraciones cromáticas como manchas de adhesivo (Figura II.7) y óxido.

1.3.2. Elementos Gráficos

- Tanto en las tintas caligráficas como en las pictóricas se observaron mínimas alteraciones mecánicas como zonas saltadas (Figura II.8) y desprendimientos.
- Las alteraciones químicas más importantes han provocado el empaldecimiento, decoloración y corrosión de las tintas metaloácidas, virando a tonos parduscos que forman parte del envejecimiento natural de las mismas.

1.3.4. Elementos de Validación

Diferenciaremos dos partes, enlace y sello.

- Enlace (Figura II.9):
 - Pérdida de soporte.
 - Desvanecimiento de los colores.
- Sello (Figuras II.10 y 11):
 - Corrosión.

1.4. ESTADO DE CONSERVACIÓN

Del examen preliminar realizado en el taller, con el fin de detectar las patologías de esta obra y proponer los estudios complementarios necesarios para su posterior intervención y conservación se desprende que:

La conservación general de la obra no ha sido totalmente la adecuada, era patente la ausencia de medidas de preservación sufridas a lo largo de su existencia, de ahí el estado de conservación que presentaba al llegar al taller.

Hay que resaltar que los materiales constitutivos de este documento son muy resistentes a la acción de muchos agentes de degradación, pero al mismo tiempo también, dadas sus características, son muy sensibles a otros, especialmente a los factores externos. Tal es el caso de las modificaciones de las constantes climáticas de su entorno -humedad relativa, temperatura, contaminación atmosférica, luz-, así como al uso y la manipulación inadecuados.

El estado de conservación del enlace era bastante malo. En algunas zonas presentaba evidentes pérdidas de material, sobre todo en aquellas que estaban más en contacto con el sello, debido al peso de este elemento. Los tonos que se apreciaban estaban ligeramente desvaídos, por lo que es de suponer que originalmente poseerían una mayor intensidad.

El sello está recubierto por productos de alteración como consecuencia de un proceso de corrosión producido por contacto con humedad y el dióxido de carbono de la atmosfera lo que ha dado lugar a que el óxido se convierta en carbonato de plomo ($PbCO_3$) o carbonato básico de plomo ($2PbCO_3, Pb(OH)_2$). Estos últimos se caracterizan por su porosidad y por conferir a la pieza un tono blanco grisáceo que se distribuye irregularmente por la superficie estando más desarrollado en el reverso. Este proceso de carbonatación perjudica ligeramente la lectura del sello.

2. TRATAMIENTO

1.1. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

La realización de una intervención de conservación-restauración conlleva, la aplicación de unos tratamientos que, con absoluto respeto hacia la obra, consigan salvaguardar su contenido documental y artístico.

En función de los resultados obtenidos en los estudios previos, se consideró necesario ejecutar una intervención de restauración integral para que la obra pudiera recuperar, en la medida de lo posible, su aspecto formal y funcional.

Los objetivos fundamentales de esta intervención han sido frenar los efectos de las alteraciones y los deterioros sufridos por la obra, recuperar el mayor número posible de sus características materiales y funcionales e incluir los elementos necesarios de protección que puedan asegurar la futura permanencia de la misma. Para este último punto se establece el diseño y elaboración de un montaje de conservación individual hecho a medida para la obra.

Tanto los estudios como la intervención han sido realizados en los distintos talleres del Centro de Intervención a cargo del equipo interdisciplinar de profesionales que lo componen.

1.2. TRATAMIENTO REALIZADO

2.2.1. TRATAMIENTO

- Solubilidad de tintas y pigmentos: las pruebas de solubilidad se realizaron en los distintos tipos de tintas y pigmentos, para ello utilizamos disolventes que posteriormente usamos en los otros tratamientos.

Las tintas son insolubles en agua y en alcohol, en cambio todos los pigmentos de colores son solubles en agua, con estos datos de solubilidad de las técnicas pictóricas se decidió optar por un tratamiento de humectación muy controlada.

- Limpieza mecánica: se realizó una primera limpieza utilizando gomas de distintas durezas, algodones y pinceles. A continuación se eliminó mecánicamente con el bisturí las deyecciones de insectos y otros elementos sólidos que se encontraban tanto en el anverso como en el reverso de los documentos.

- Eliminación de la etiqueta adherida aplicando humedad controlada para reblandecer el adhesivo y con ayuda del escalpelo despegarla. Posteriormente se eliminaron los restos de adhesivo con una mezcla de disolventes (etanol 70% - agua 30%) y ayudándonos del hisopo.

- Limpieza con disolventes: mediante hisopos y una mezcla de disolventes (etanol 70% - agua 30%).

· Estabilización higroscópica y eliminación de manchas:

Con este proceso conseguimos que la piel recobre su contenido hídrico y consistencia, recuperando así sus características propiedades físico-químicas.

Para ello sometimos la obra a una humectación controlada mediante secantes. Este tratamiento fue complicado ya que al no poder desplegar la plica sujeta con el sello no pudo alisarse la totalidad del documento.

· Secado y aplanado:

Se produjo lentamente introduciendo el documento entre secantes que se cambiaron periódicamente y presión suave mediante tableros de pvc, evitando como hemos referido anteriormente acercarnos a la zona del sello.

· Unión de grietas y desgarros:

Para ello utilizamos como material de refuerzo la tripa de cerdo y un adhesivo como la metilcelulosa al que añadimos un 30% de acetato de polivinilo.

- Reintegración manual del soporte (Figura II.12): se realizaron los injertos de tipo sombrerete utilizando un pergamino de excelente calidad y similares características al original (color y espesor), utilizando el mismo adhesivo que en los refuerzos.

- Reintegración de elementos gráficos (Figura II.13 y 14): mediante la aplicación de pigmentos solubles en agua (acuarelas), utilizando un criterio de bajo tono.

- Aplanado final: por último la obra permaneció bajo peso suave conseguir en la medida de lo posible un correcto aplanado.

- Tratamientos en el enlace (Figura II.15):

- Separación, agrupamiento y alineado de los hilos según los colores.
- Selección de finos hilos de seda teñidos adecuadamente según cada tono y fijación de los distintos tramos según los
- colores mediante punto de festón con estos hilos de seda.
- Para finalizar se aplicó una leve capa de metilcelulosa en las zonas en las que no se pudo realizar un tipo de fijación mediante costura o que estaban más delicadas.

- Tratamientos en el sello (Figura II.16):

El hecho de conservarse las ataduras entre el sello y el documento de pergamino ha condicionado el tratamiento cuyo objetivo ha sido el de mejorar en lo posible la lectura y aislarlo del medio ambiente.

- Limpieza mecánica para eliminar la capa más superficial de productos de alteración.
 - Limpieza química de la superficie metálica con acetona.
 - Aplicación de una capa de protección a base de resina acrílica Paraloid B-72 (etil metacrilato y metil acrilato) al 10% en acetona.
- Montaje de conservación (Figura II.17): se realizó una carpeta individual para el documento con materiales de pH neutro, con base de cartón pluma y tapa de cartón de conservación.

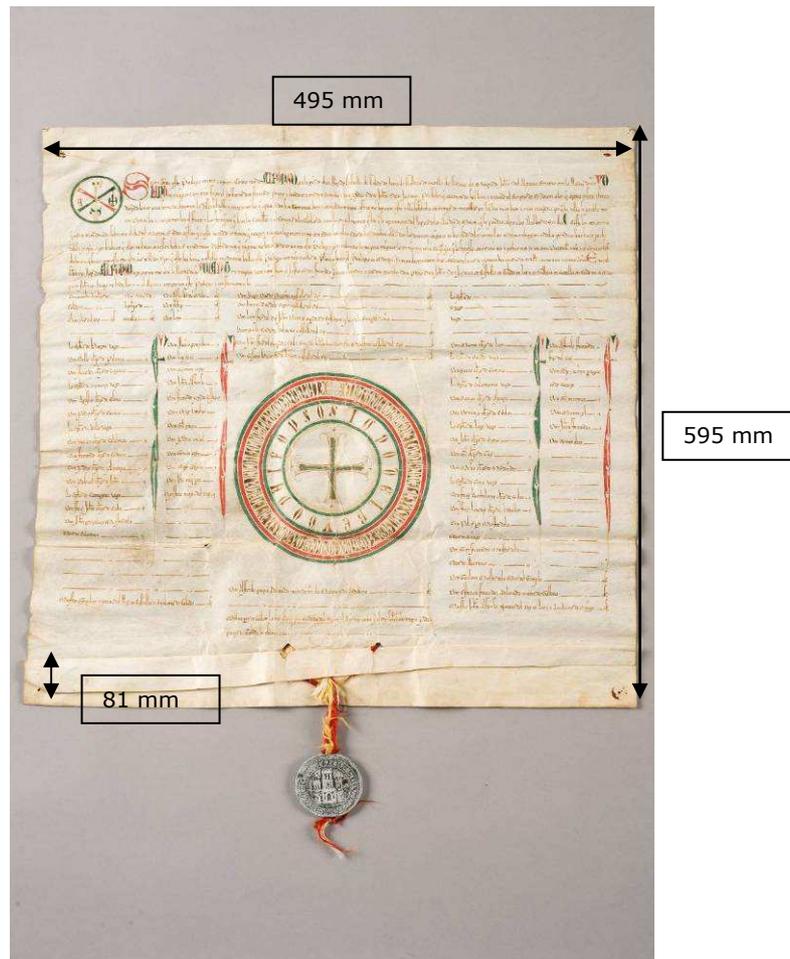
CONCLUSIÓN

Los tratamientos aplicados han tenido como fin, la consolidación material de la obra para recuperar la legibilidad de la imagen artística, restablecer la unidad potencial y funcionalidad de la misma (Figura II.18).

La aplicación directa implica una gran responsabilidad tanto hacia la obra como hacia su propia historia, por ello es importante hacer uso de medios y procedimientos como los utilizados, inoocuos y reversibles, obteniendo por tanto un buen resultado en la ejecución del tratamiento.

ANEXOII: DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Figura II. 1

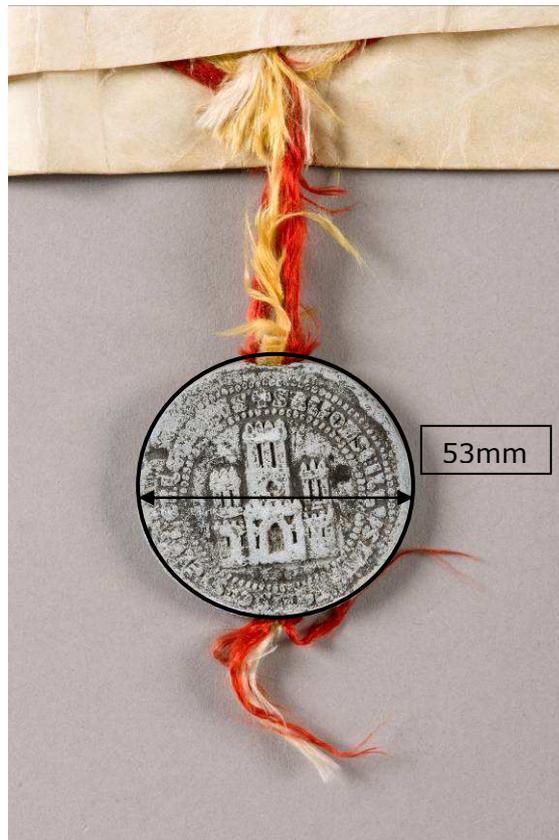


DATOS TÉCNICOS. INICIAL. SOPORTE. ANVERSO



Dimensiones

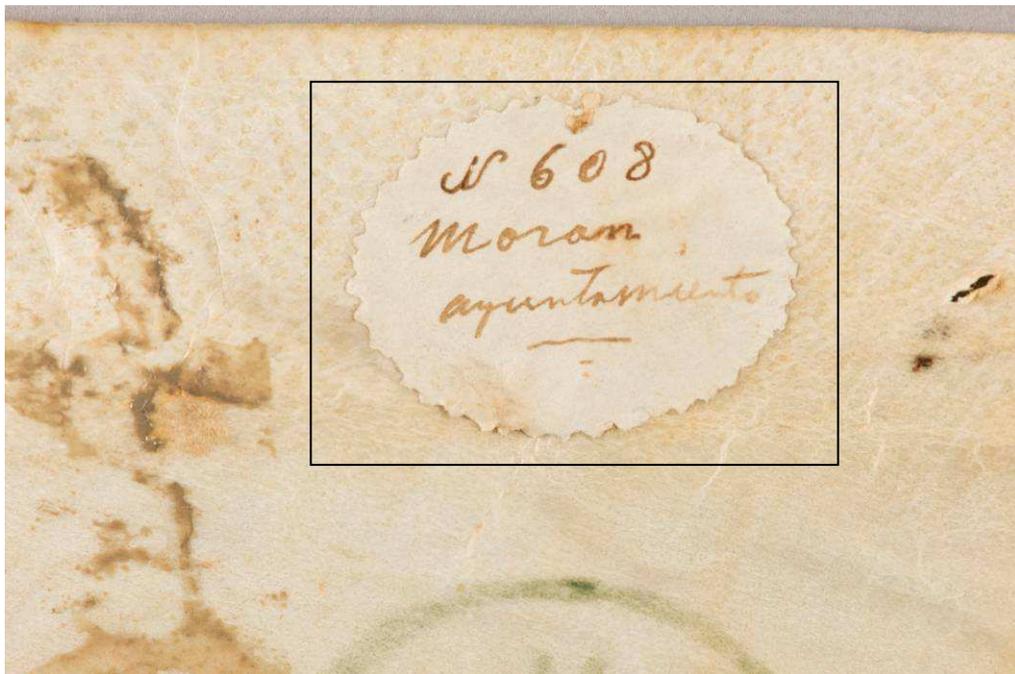
Figura II. 2



**DATOS TÉCNICOS. INICIAL. ELEMENTOS DE VALIDACIÓN.
ANVERSO. SELLO.**

⊘ Diámetro.

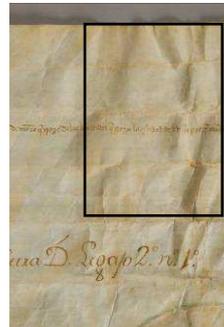
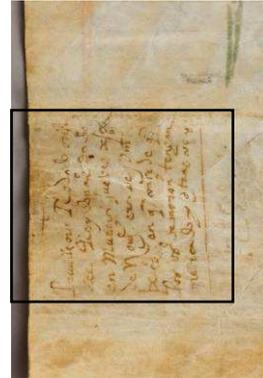
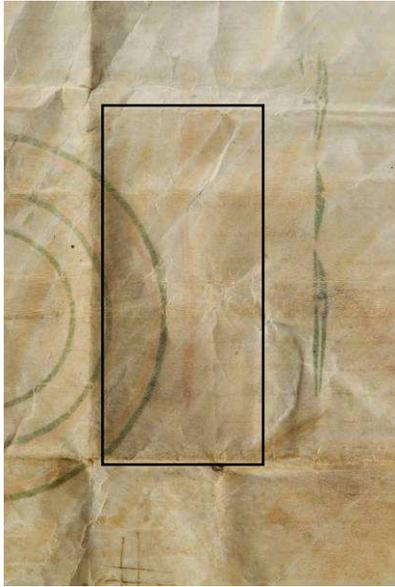
Figura II. 3



ALTERACIONES. INICIAL. ELEMENTOS AÑADIDOS NO ORIGINALES. ANVERSO.

Etiqueta adherida.

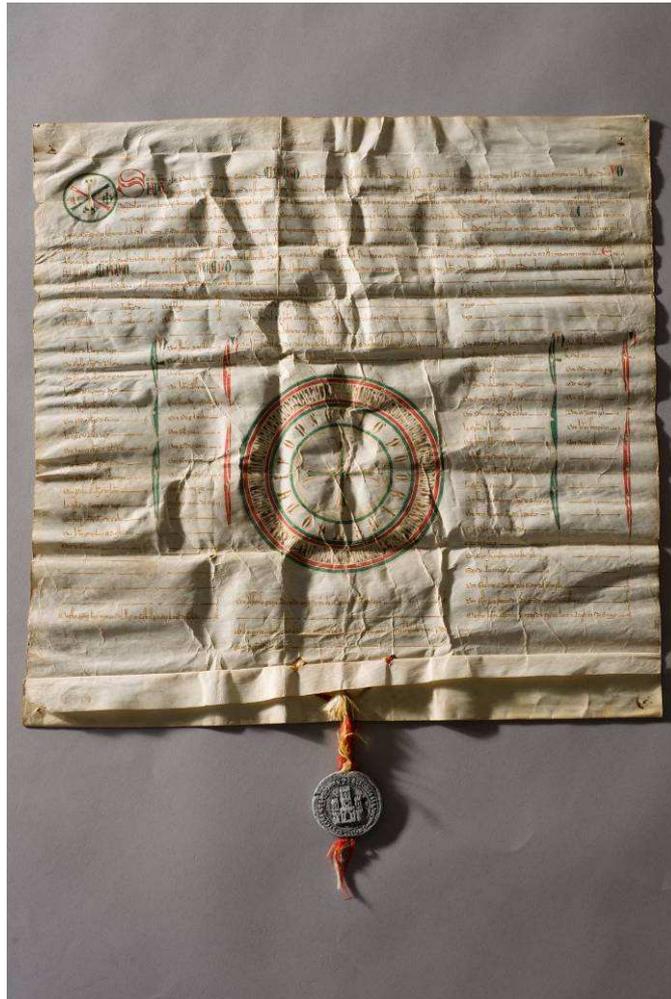
Figura II. 4



ALTERACIONES. INICIAL. SOPORTE. REVERSO.

 Testigo de suciedad.

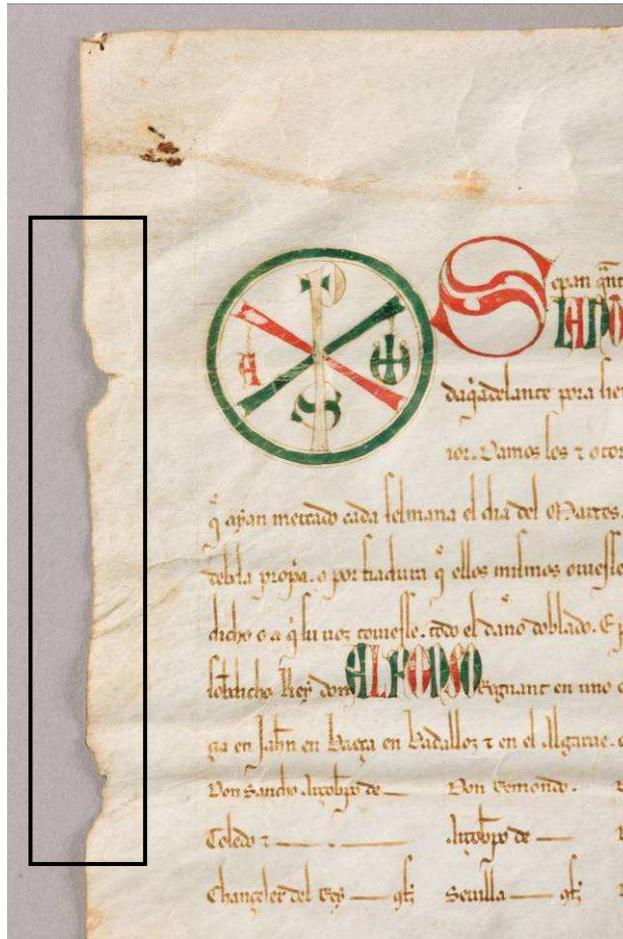
Figura II. 5



ALTERACIONES. INICIAL. SOPORTE. ANVERSO.

Deformaciones.

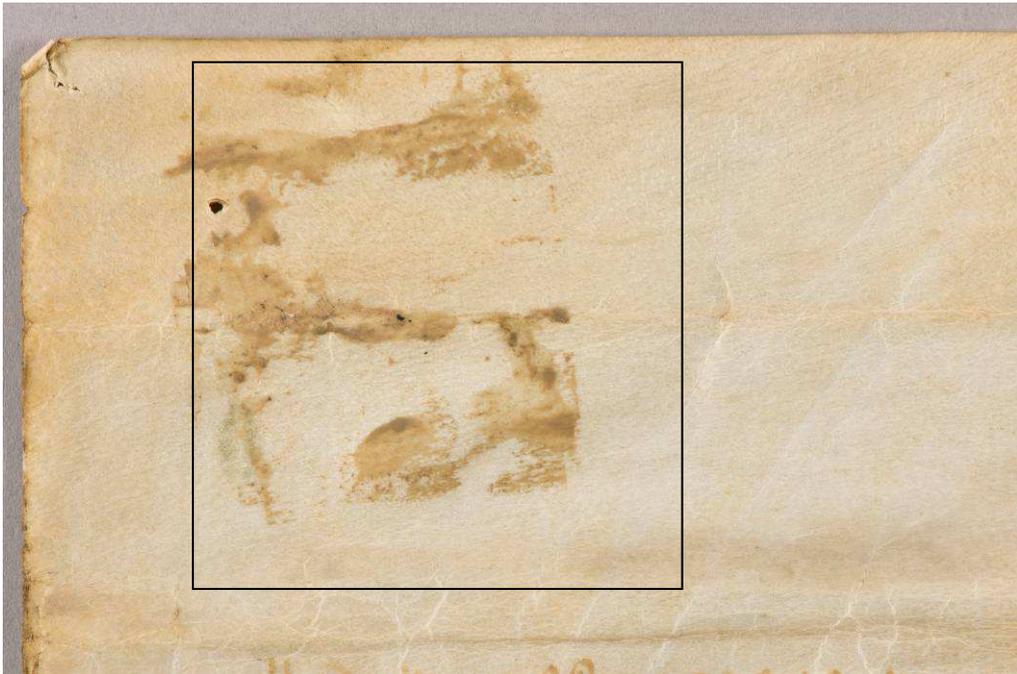
Figura II. 6



ALTERACIONES. INICIAL. SOPORTE. REVERSO.

Lagunas.

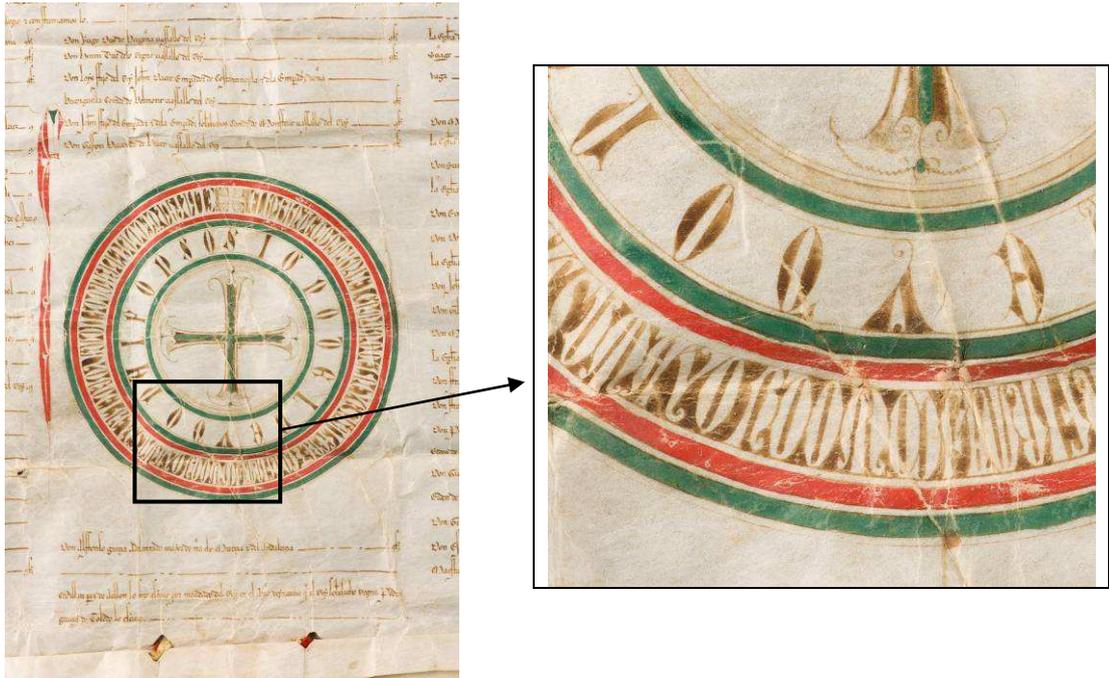
Figura II. 7



**ALTERACIONES. INICIAL. ELEMENTOS AÑADIDOS NO ORIGINALES.
ANVERSO.**

Restos de adhesivo.

Figura II. 8



ALTERACIONES. INICIAL. ELEMENTOS GRÁFICOS. ANVERSO.

Zonas saltadas y desprendimientos.

Figura II. 9



ALTERACIONES. INICIAL. ELEMENTOS DE VALIDACIÓN. ENLACE. ANVERSO



Pérdidas de soporte y desvanecimiento de los colores.

Figura II. 10



ALTERACIONES. INICIAL. ELEMENTOS DE VALIDACIÓN. SELLO. REVERSO

Corrosión. Carbonatación

Figura II. 11



ALTERACIONES. INICIAL. ELEMENTOS DE VALIDACIÓN. SELLO. ANVERSO

Corrosión. Carbonatación

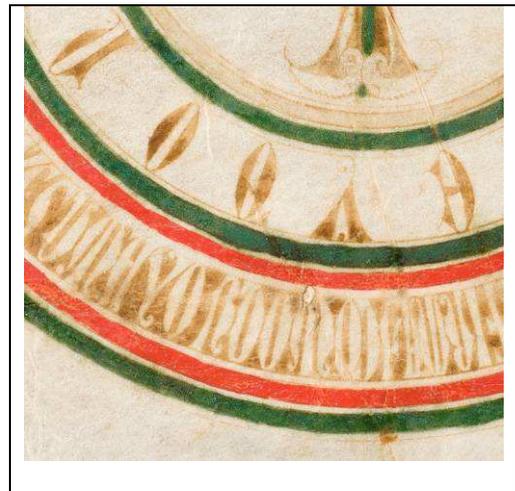
Figura II. 12



TRATAMIENTO. INICIAL Y FINAL. SOPORTE. REVERSO.

Reintegración manual del soporte.

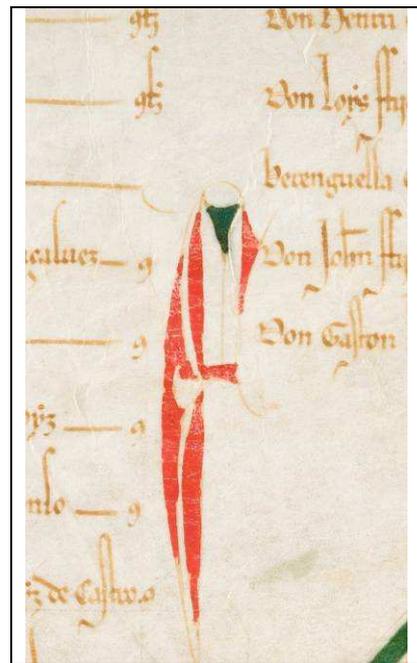
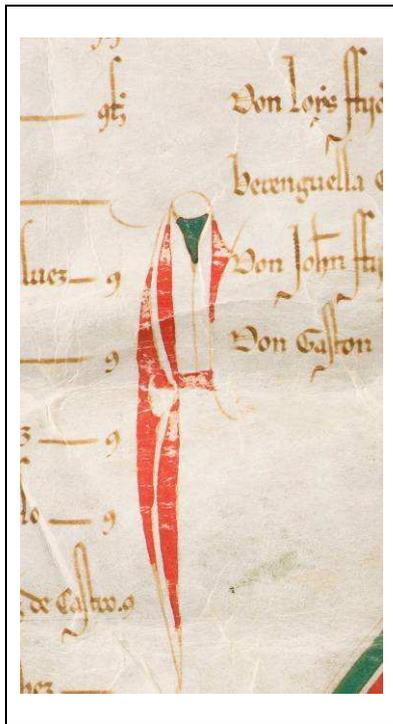
Figura II. 13



TRATAMIENTO. INICIAL Y FINAL. ELEMENTOS GRÁFICOS. ANVERSO.

Reintegración cromática de los elementos gráficos.

Figura II. 14



TRATAMIENTO. INICIAL Y FINAL. ELEMENTOS GRÁFICOS. ANVERSO.

Reintegración cromática de los elementos gráficos.

Figura II. 15



**TRATAMIENTO. FINAL. ELEMENTOS DE VALIDACIÓN. ENLACE.
ANVERSO**

Figura II. 16



TRATAMIENTO. FINAL. ELEMENTOS DE VALIDACIÓN. SELLO. ANVERSO

Figura II. 17



TRATAMIENTO. FINAL. ANVERSO.

Montaje de la obra en carpeta de conservación.

Figura II. 18



TRATAMIENTO. INICIAL Y FINAL.

CAPÍTULO III: ESTUDIO CIENTÍFICO-TÉCNICO

1. EXAMEN NO DESTRUCTIVO

Estudio fotográfico: se realizaron tomas iniciales que dejaron constancia del estado de conservación en el que se encontraba la obra al llegar a los talleres del IAPH.

Por último se realizaron tomas de seguimiento en las distintas fases de tratamiento y finales. En todos los casos, generales y de detalle, con incidencia de luz lateral y tangencial o rasante.

2. ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL Y DE FACTORES DE DETERIORO

Las condiciones ambientales a las que estuvo sometido el documento, favorecieron la proliferación de diversos organismos, provocando algunos deterioros (lagunas o pérdidas de soporte). Por ello al ser depositada la obra en el IAPH fue sometida además como medida preventiva y siendo esto habitual en el Centro de Intervención, a un tratamiento de desinsectación/desinfección¹⁷.

El tratamiento utiliza un gas (argón) no tóxico, de bajo coste y estable, por lo que no produce ningún tipo de alteración físico- químico en la obra.

¹⁷

VER ANEXO III: DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. Figura III.1.

ANEXO III: DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Figura III.1.



TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN-DESINFECCIÓN

CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES

1. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONSERVACIÓN

1.1. EMBALAJE Y TRASLADO

Si fuera necesario someter la obra a un traslado, recomendamos como sistema de embalaje una caja rígida, que la protegerá frente a manipulaciones incorrectas, cambios bruscos de humedad y temperatura, ataques de insectos/ microorganismos, fuego y luz.

La caja debe ir forrada con espumas de poliestireno estruído anti-impacto, que disipan la energía de los golpes.

Se mantendrá constante la humedad relativa en la proximidad de la obra, (para conservar su contenido en humedad) basta envolverlo en un material permeable y utilizar amortiguadores como el gel de sílice (en láminas o gránulos) que se utilizan para controlar los niveles de humedad. La caja debe ir bien sellada para que se mantenga hermética.

La temperatura se controlará mediante aislamiento térmico interior de la caja. Cuidando que no sobrepase nunca los 18-20°C.

La caja debe ir acompañada de un correo.

Para garantizar que tanto para el embalaje como el traslado de la obra se realicen en las condiciones climáticas mencionadas, dichos trabajos deben ser realizados mediante la contratación de una empresa especializada en estas actividades y que ofrezcan garantías.

1.2. SISTEMA DE MONTAJE Y EXPOSICIÓN

De igual manera, para exponer las obras documentales y gráficas, se requerirán los servicios de empresas solventes dedicadas a estos trabajos.

También se debe contar con el asesoramiento técnico de un especialista en Documento Gráfico para el diseño y montaje de la exposición, así como para garantizar la correcta conservación de las obras hasta su entrega después del desmontaje de la exposición.

1.3. SISTEMA DE ALMACENAJE / DEPÓSITO

Las obras se almacenarán en posición horizontal y en muebles, y estantería diseñados especialmente para ese fin.

Recomendamos estanterías, planeros y compactos metálicos. Conviene evitar el mobiliario de madera, por ser muy vulnerable al ataque de agentes biológicos.

En su interior, los documentos deben estar protegidos con cajas, fundas o envoltorios de materiales especiales para conservación.

La primera balda de las estanterías estará a veinte centímetros del suelo para evitar golpes e inundaciones.

La sala donde se ubique la obra debe airearse periódicamente y mantener unas normas de limpieza e higiene. Es necesario desempolvar periódicamente los libros, utilizando preferentemente un aspirador.

Se recomienda el control periódico de las obras almacenadas en los muebles y contenedores, como sistema preventivo para detectar posibles focos de ataques o deterioros.

1.4. RECOMENDACIONES PARA LA MANIPULACIÓN

Para manipular correctamente los documentos restaurados se recomienda situarlos sobre una mesa amplia y despejada para facilitar la consulta, no colocar nunca ningún objeto sobre ellos, y realizar la manipulación usando guantes de algodón.

1.5. ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL

Es muy importante, evitar los cambios bruscos de las constantes climáticas, ya que provocan notables alteraciones en muchos casos irreversibles.

Para una buena conservación se recomienda mantener la humedad relativa entre unos valores de 50-60% y la temperatura de 18-20°C.

La iluminación también es importante, ya que la luz no debe incidir nunca de forma directa sobre la obra, y en caso de exposición no debe sobrepasar los 50 lux de intensidad.

Se debe proteger tanto de los rayos solares como de la luz artificial con filtros en ventanas y lámparas especiales, para mitigar la degradación fotoquímica.

Se evitará la polución ambiental colocando filtros en las ventanas, ya que los productos de desecho que se encuentran en la contaminación, provocan acidez y suciedad.

En el caso del plomo es recomendable aislarlo de la presencia de vapores de ácidos orgánicos que pueden proceder de madera, barnices y componentes de ciertos adhesivos, especialmente ácido acético ya que éstos favorecen la activación de la corrosión de la pieza provocando su carbonatación.

EQUIPO TÉCNICO

Coordinación general

Lorenzo Pérez del Campo. Conservador del Patrimonio Histórico. Jefe del Centro de Intervención en el Patrimonio Histórico.

Coordinación técnica.

Araceli Montero Moreno. Restauradora. Jefa del Área de tratamiento de Bienes Muebles.

María del Mar González González. Restauradora. Jefa del Departamento de Talleres Bienes Muebles.

Coordinación de la memoria final y ejecución de la intervención.

Mónica Rosa Santos Navarrete. Restauradora. Taller de Patrimonio Documental y Bibliográfico. Dpto. de talleres de BB.MM. Centro de Intervención. IAPH.

Intervención en los elementos de validación.

Lourdes Fernández González. Restauradora. Taller de Tejidos. Dpto. de talleres de BB.MM. Centro de Intervención. IAPH.

Constanza Rodríguez Segovia Restauradora. Taller de Tejidos. Dpto. de talleres de BB.MM. Centro de Intervención. IAPH.

Estudio histórico.

María Campoy Naranjo. Historiadora del Arte. Departamento de Investigación. Centro de Intervención. IAPH.

Angel González Gautier. Historiador del Arte. Personal externo para la recopilación documentación histórica.

Estudio Medios físicos de examen.

José Manuel Santos Madrid. Fotógrafo. Laboratorio de medios físicos de examen. Centro de Intervención. IAPH.

Análisis científicos.

Marta Sameño Puerto. Bióloga. Laboratorio de Biología. Centro de Investigación y Análisis. IAPH.

Sevilla, a 29 de junio de 2011.